

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES

(pesos)

Folio: 2026-38-91U-307	Ciclo en que se firma: 2026	Página: 1 de 5
Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización	Usuario: juliandsanchezd	Fecha de Impresión: 13-05-2026 17:46:53

Datos Generales

Año base: 2026	Tipo de moneda: MXN - Peso, Mexicano
Ciclo de envío: 2026	Tipo de cambio: 1.000000
Ramo: 38 - Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	
Unidad de envío: 91U - Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	
Tipo de solicitud: 1 - Plurianual	
Tipo de contrato: 4 - Servicios	Contrato abierto
Tipo de autorización: Capt. Ent. / Aut. Ent. / Autorización Tit. Ent.	Montos en máximos
Fase: 1 - Solicitud Vigente	
Descripción: SERVICIO DE FUMIGACIÓN	
Fundamento y motivación: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32, 50 Y 64, FRACCIÓN III, DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 130, 147 Y 148 DE SU REGLAMENTO; 21, ÚLTIMO PÁRRAFO, 32, 33 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 1, 3 Y 85 DE SU REGLAMENTO; Y 30, FRACCIÓN I, DEL MANUAL APLICABLE, SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE 2026 A 2028.	
LA MISIÓN PRIMORDIAL DEL INAOE ES LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LAS ESPECIALIDADES DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA, ELECTRÓNICA, CIENCIAS COMPUTACIONALES Y BIOMÉDICA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS, ES IMPERATIVO GARANTIZAR CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE ININTERRUMPIDAS.	
DEBIDO A LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE NUESTRAS SEDES, SITUADAS EN ZONAS DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ALTA MONTAÑA —COMO LA SEDE EN SANTA MARÍA TONANTZINTLA Y LAS INSTALACIONES DENTRO DEL PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA— EXISTE UNA INTERACCIÓN CONSTANTE CON LA FAUNA SILVESTRE. ESTO CONLLEVA LA PRESENCIA DE INSECTOS PONZOÑOSOS (ALACRANES Y ARAÑAS) Y PLAGAS QUE REPRESENTAN UN RIESGO DIRECTO PARA LA SALUD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE TRABAJADORES, ESTUDIANTES E INVESTIGADORES. MANTENER LOS EDIFICIOS Y LABORATORIOS LIBRES DE FAUNA NOCIVA ES UNA NECESIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD LABORAL FUNDAMENTAL.	
EL INSTITUTO OFRECE SERVICIOS DE HOSPEDAJE A INVESTIGADORES Y PONENTES FORÁNEOS EN ÁREAS COMO EL CAMPAMENTO BASE Y LA ZONA HABITACIONAL. CON EL FIN DE ASEGURAR UNA ESTANCIA DIGNA Y FUNCIONAL, ES INDISPENSABLE EL CONTROL DE VECTORES COMO CUCARACHAS, CHINCHES Y ARÁCNIDOS, CUYA INCIDENCIA ES ELEVADA EN EL ESTADO DE PUEBLA.	
ASIMISMO, ES CRÍTICO EL CONTROL POBLACIONAL DE ROEDORES, NO SOLO PARA PREVENIR ENFERMEDADES ZONÓTICAS, SINO PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO. ESTOS EJEMPLARES REPRESENTAN UNA AMENAZA PARA LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES, EL CABLEADO DE RED Y LA MAQUINARIA ESPECIALIZADA INDISPENSABLE PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DONDE UN DAÑO POR FAUNA PUEDE DERIVAR EN PÉRDIDAS MILLONARIAS Y RETRASOS CIENTÍFICOS IRREPARABLES.	
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 130 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO	

* Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES

(pesos)

Folio: 2026-38-91U-307

Ciclo en que se firma: 2026

Página: 2 de 5

Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización

Usuario: juliandsanchezd

Fecha de Impresión: 13-05-2026 17:46:53

Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, Y ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE GESTIONA ESTA AUTORIZACIÓN PLURIANUAL PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y HOMOLOGACIÓN DEL SERVICIO.

ESTA MODALIDAD ASEGURA LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL AL EVITAR INTERRUPCIONES EN LOS CICLOS DE FUMIGACIÓN, LOS CUALES DEBEN SER PREVENTIVOS Y CONSTANTES. SE ACREDITA QUE LA CONTRATACIÓN:

NO COMPROMETE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA FUTURA, INTEGRÁNDOSE EN LOS PRESUPUESTOS SUBSECUENTES.

FORTALECE LA CAPACIDAD OPERATIVA, PERMITIENDO UN ENTORNO DE TRABAJO SEGURO.

OPTIMIZA EL GASTO PÚBLICO, OBTENIENDO MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS MEDIANTE UNA PLANIFICACIÓN A MEDIANO PLAZO EN COMPARACIÓN CON CONTRATOS ANUALES.

SE CONCLUYE QUE LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN ES PROCEDENTE, NECESARIA Y OBLIGATORIA PARA CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA Y HONRADEZ EN EL GASTO, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE INVESTIGACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DEL INSTITUTO.

Fecha propuesta: Inicio: 01-06-2026 Término: 31-12-2028

Fecha registro: 13-05-2026

Monto total de la solicitud: 1,667,721.00

Detalle de importes por ejercicio fiscal

Montos			2026	2027	2028	2029	2030	Posteriores
Anual	0		555,907	555,907	555,907	0	0	0
Mínimo	0		222,363	222,363	222,363	0	0	0
Máximo	0		555,907	555,907	555,907	0	0	0

Detalle de importes por clave presupuestaria por ejercicio fiscal

Montos Anuales			2026	2027	2028	2029	2030	Posteriores
38-91U-3-8-01-0-003-Q007-35901-1-1			555,907	555,907	555,907	0	0	0

* Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES

(pesos)

Folio: 2026-38-91U-307

Ciclo en que se firma: 2026

Página: 3 de 5

Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización

Usuario: juliandsanchezd

Fecha de Impresión: 13-05-2026 17:46:53

Bitácora

Flujo asignado	Estado actual	Usuario	Fecha y hora	Observaciones último autorizador
Captura Dep o Ent		JESUSDIAZF	13-05-2026 14:24:43	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32, 50 Y 64, FRACCIÓN III, DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 130, 147 Y 148 DE SU REGLAMENTO; 21, ÚLTIMO PÁRRAFO, 32, 33 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 1, 3 Y 85 DE SU REGLAMENTO; Y 30, FRACCIÓN I, DEL MANUAL APLICABLE, SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE 2026 A 2028. LA MISIÓN PRIMORDIAL DEL INAOE ES LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LAS ESPECIALIDADES DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA, ELECTRÓNICA, CIENCIAS COMPUTACIONALES Y BIOMÉDICA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS, ES IMPERATIVO GARANTIZAR CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE ININTERRUMPIDAS. DEBIDO A LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE NUESTRAS SEDES, SITUADAS EN ZONAS DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ALTA MONTAÑA —COMO LA SEDE EN SANTA MARÍA TONANTZINTLA Y LAS INSTALACIONES DENTRO DEL PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA— EXISTE UNA INTERACCIÓN CONSTANTE CON LA FAUNA SILVESTRE. ESTO CONLLEVA LA PRESENCIA DE INSECTOS PONZOÑOSOS (ALACRANES Y ARAÑAS) Y PLAGAS QUE
Autorización Dep. o Ent		PETRAMARESM	13-05-2026 15:14:11	
Autorización Tit. Ent.		JULIANDSANCHEZD	13-05-2026 17:42:28	

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES

(pesos)

Folio: 2026-38-91U-307

Ciclo en que se firma: 2026

Página: 4 de 5

Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización

Usuario: juliandsanchezd

Fecha de Impresión: 13-05-2026 17:46:53

Bitácora

Flujo asignado	Estado actual	Usuario	Fecha y hora	Observaciones último autorizador
				REPRESENTAN UN RIESGO DIRECTO PARA LA SALUD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE TRABAJADORES, ESTUDIANTES E INVESTIGADORES. MANTENER LOS EDIFICIOS Y LABORATORIOS LIBRES DE FAUNA NOCIVA ES UNA NECESIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD LABORAL FUNDAMENTAL. EL INSTITUTO OFRECE SERVICIOS DE HOSPEDAJE A INVESTIGADORES Y PONENTES FORÁNEOS EN ÁREAS COMO EL CAMPAMENTO BASE Y LA ZONA HABITACIONAL. CON EL FIN DE ASEGURAR UNA ESTANCIA DIGNA Y FUNCIONAL, ES INDISPENSABLE EL CONTROL DE VECTORES COMO CUCARACHAS, CHINCHES Y ARÁCNIDOS, CUYA INCIDENCIA ES ELEVADA EN EL ESTADO DE PUEBLA. ASIMISMO, ES CRÍTICO EL CONTROL POBLACIONAL DE ROEDORES, NO SOLO PARA PREVENIR ENFERMEDADES ZONÓTICAS, SINO PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO. ESTOS EJEMPLARES REPRESENTAN UNA AMENAZA PARA LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES, EL CABLEADO DE RED Y LA MAQUINARIA ESPECIALIZADA INDISPENSABLE PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DONDE UN DAÑO POR FAUNA PUEDE DERIVAR EN PÉRDIDAS MILLONARIAS Y RETRASOS CIENTÍFICOS IRREPARABLES. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 130 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, Y ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE GESTIONA ESTA AUTORIZACIÓN PLURIANUAL PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y

* Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES

(pesos)

Folio: 2026-38-91U-307	Ciclo en que se firma: 2026	Página: 5 de 5
Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización	Usuario: juliandsanchezd	Fecha de Impresión: 13-05-2026 17:46:53

Bitácora

Flujo asignado	Estado actual	Usuario	Fecha y hora	Observaciones último autorizador
				HOMOLOGACIÓN DEL SERVICIO. ESTA MODALIDAD ASEGURA LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL AL EVITAR INTERRUPCIONES EN LOS CICLOS DE FUMIGACIÓN, LOS CUALES DEBEN SER PREVENTIVOS Y CONSTANTES. SE ACREDITA QUE LA CONTRATACIÓN: NO COMPROMETE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA FUTURA, INTEGRÁNDOSE EN LOS PRESUPUESTOS SUBSECUENTES. FORTALECE LA CAPACIDAD OPERATIVA, PERMITIENDO UN ENTORNO DE TRABAJO SEGURO. OPTIMIZA EL GASTO PÚBLICO, OBTENIENDO MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS MEDIANTE UNA PLANIFICACIÓN A MEDIANO PLAZO EN COMPARACIÓN CON CONTRATOS ANUALES. SE CONCLUYE QUE LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN ES PROCEDENTE, NECESARIA Y OBLIGATORIA PARA CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA Y HONRADEZ EN EL GASTO, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE INVESTIGACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DEL INSTITUTO.